

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 16 DE JULIO DE 2020

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 078 publicado con fecha 27 de Enero de 2020, el cual expresa el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Bibliotecaria/o en la Biblioteca Pública Municipal y Popular "Dr. Andrés Sanseau", y

Que el Departamento Ejecutivo manifiesta realizar el concurso de antecedentes y oposición a efectos de seleccionar el profesional adecuado,

Que los interesados, de acuerdo al Artículo 1° del Decreto mencionado, deben cumplimentar con los siguientes requisitos: Ser mayor de edad, poseer domicilio real en el distrito, acreditar capacitaciones y/o estudios referentes al área,

Que para cubrir dicho cargo preferentemente se considerará a las personas que ostenten el título de bibliotecaria/o,

Que los interesados debieron presentar en la oficina de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salliqueló hasta el día 03/02/2020 inclusive, la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae actualizado,
- b) Copia de DNI,
- c) Copia de títulos y/o capacitaciones
- d) Presentación de proyecto de trabajo anual que contenga los siguientes ítems:
 - 1) Descripción.
 - 2) Fundamentación.
 - 3) Objetivos.
 - 4) Actividades, metodología y organización.
 - 5) Destinatarios.
 - 6) Recursos.

Que los concursos de oposición se realizan en base a procedimientos de selección donde a la puntuación alcanzada mediante pruebas de oposición se le suma la obtenida por los méritos que aporte el aspirante al cargo, como son experiencia y formación,

Que para proceder a su designación es necesario fijar pautas de selección y conformar un jurado de evaluación que posea conocimiento en la temática,

Que con fecha 11 de Julio del corriente, se ha notificado a los aspirantes comunicándoles que el concurso ha sido realizado,

Que no se ha comunicado el correspondiente Orden de Méritos,

Honorable Concejo Deliberante

Que para la selección se tuvo en cuenta un Proyecto anual integrador entre la Biblioteca Pública Municipal y Popular "Dr. Andrés Sanseau, el Museo Municipal "Miguel Campomar Cervera" y el Centro Cultural "Rincón de Historia" de Quenumá,

Que dentro de las especificaciones para la presentación del Proyecto anual no se puntualiza la integración correspondiente con el Museo Municipal y el Centro Cultural "Rincón de Historia" de Quenumá,

Que por lo expresado en el anterior considerando es posible que los aspirantes al cargo presenten un proyecto que involucre solamente a la Biblioteca Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este cuerpo deliberativo:

- 1) Nómina de inscriptos al concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de de Bibliotecaria/o en la Biblioteca Pública Municipal y Popular "Dr. Andrés Sanseau.
- 2) Nómina de miembros del Jurado seleccionados para dicho Concurso.
- 3) Fecha de realización del concurso.
- 4) Orden de Méritos y puntuación obtenida.

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 16 días del mes de julio de 2020.

COMUNICACION N° 09/20

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

**ARIEL SUCCURRO
HERNANDEZ**

RAUL O.

**SECRETARIO HCD
HCD**

PRESIDENTE